

Expediente: 226/14

Carátula: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - CHOCOBAR, FRANCO ESTEBAN-ACTOR

20253202026 - CHOCOBAR, CRISTIAN MARTIN-ACTOR

90000000000 - DIAZ, DIANA RAQUEL-DEMANDADO

20253202026 - BARRIENTOS, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - MAPFRE ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CONCHA, BERNABE-DEMANDADO

20245539771 - CERMIGNANI, CLAUDIO-POR DERECHO PROPIO

20221275420 - PARANA SA. DE SEGUROS, -DEMANDADO

20119508895 - PEREZ, JOAQUIN ANDREZ-DEMANDADO

20253202026 - CHOCOBAR, TAMARA DEL VALLE-ACTOR

20245539771 - ESQUIVEL, NATALIA PRISCILA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 226/14



H20901737237

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO c/ CONCHA BERNABE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 226/14.-

SR. JUEZ:

Informo a Ud., que la resolución de fecha 08/06/2023 fue notificada a domicilio real, mediante cédulas, a Bernabe Concha (cédula Nro. 391); Joaquín Andrés Pérez (cédula Nro. 392); Tamara del Valle Chocobar, Franco Esteban Chocobar, Cristian Martín Chocobar y Graciela del Valle Barrientos (cédula Nro. 394). Siendo las mismas debidamente diligenciadas conforme a lo informado por los Oficiales Notificadores el día 05/07/2024. Asimismo, la mencionada sentencia se ha notificado digitalmente a los letrados Cristian Iván Fernández, Sergio Rubén Faiad, Ángel Fara, Gabriel Terán y Oscar Rosales. Es cuanto puedo informar. Coordinación del Área de Ejecución. Concepción, 03 de febrero de 2025.

CONCEPCION, 03 de febrero de 2025.-

Téngase presente el informe del actuario. Atento a ello, procédase a notificar al letrado Alvaro Antoni Barrios la resolución de fecha 08/06/2023.

Asimismo, notifíquese la citada sentencia, en domicilio real, a Paraná S.A. de Seguros y a las peritos Esquivel, Natalia Priscila y Dussin, Gisela Anabel.- DGG

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.